

# #SINAGUA

Situación del derecho al agua potable  
en Venezuela:

*Caso Área Metropolitana de Caracas*

NOVIEMBRE 2018

Fotografía: Ana María Ramírez



# #Sinagua

Situación del derecho  
al agua potable  
en Venezuela:  
Caso Área Metropolitana de Caracas



## Coalición Clima21 – Fundación Tierra Viva

**Investigación y Textos:** Alejandro Álvarez Irigorry, Isabel Novo, y Alejandro Luy

**Cita:** Álvarez Irigorry, A., Novo, I, y Luy, A. 2018. #SinAgua. Situación del derecho al agua potable en Venezuela: Caso Área Metropolitana de Caracas. Coalición Clima21-Fundación Tierra Viva. Caracas

**Información:** [coalición.clima21@gmail.com](mailto:coalición.clima21@gmail.com)

Se permite la reproducción de este documento para uso no comercial citando la fuente.

*Realizado con el apoyo de Civilis Derechos Humanos*

NOVIEMBRE 2018

***“El agua es fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida sana y a un nivel de vida digno. Así como es un requisito previo para la realización de todos los demás derechos humanos”***

Comité de Derechos Económicos, Culturales y Sociales de las Naciones Unidas. 2002.

***“En los paraderos, las colas tenían varias cuadras desde las 7 de la mañana. El resto de la avenida un aspecto normal, con sus aceras, pero en los edificios no se trabajaba: todo el mundo estaba en las ventanas. Burkart preguntó a un compañero de oficina, venezolano, qué hacía toda la gente en las ventanas, y él le respondió: —Están viendo la falta de agua.”***

“Caracas sin Agua” Gabriel García Márquez, 1958.

***“Pocos saben lo que significa vivir casi dos semanas sin agua. Tu vida termina degradándose completamente. Cada aspecto. Es como retroceder y dejar de ser parte de la civilización”***

Glenia Suárez, habitante de una zona popular en el estado Carabobo. 2018.

# CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO	4
II.	INTRODUCCIÓN	6
III.	CONTEXTO GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS (AMC)	9
IV.	EL DERECHO AL AGUA POTABLE Y SU SANEAMIENTO EN VENEZUELA	11
V.	SITUACIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA EN EL AMC	18
	Disponibilidad	18
	Calidad y Seguridad	21
	Aceptabilidad, Dignidad y Privacidad	23
	Accesibilidad Física	24
	Asequibilidad	25
	Principios transversales de derechos humanos	26
	No Discriminación e Igualdad	27
	Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas	27
	Participación (Activa, Libre y Significativa)	28
	Sostenibilidad	29
VI.	CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y RETOS	30
	Recomendaciones al Estado venezolano:	31
	Retos futuros en materia de defensa del derecho al agua y al saneamiento	32

# I. RESUMEN EJECUTIVO

En el año 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció como derecho humano el acceso al agua potable y su saneamiento. Como parte de este proceso, el Estado venezolano ha venido ratificando en su jurisprudencia y legislación el reconocimiento de los mismos.

A pesar de ello, los problemas de déficit en el abastecimiento y calidad de agua se han venido extendiendo por todo el país.

En función de esta situación se realizó una investigación con el objetivo de documentar la actual situación de la escasez de agua potable en el Área Metropolitana de Caracas (AMC) en el contexto de la crisis venezolana de abastecimiento de agua, como elemento constituyente de la actual Crisis Humanitaria Compleja que vive el país.

Desde el año 2014 en todo el país existe un grave problema de déficit del servicio de agua potable y su saneamiento. El mismo es atribuido por el gobierno nacional a los períodos de sequía y los efectos del fenómeno de El Niño. Como consecuencia de esta situación ha implementado severos racionamientos y restricciones del suministro de agua en gran parte del país.

En contraste, diversos estudios señalan como causas de tal situación a problemas en la gestión del agua, incluyendo entre otros aspectos: fallas en la planificación, insuficiente financiamiento, escasez de personal, incapacidad para culminar obras, ausencia de programas de mantenimiento, corrupción y abandono de programas de desarrollo hídrico.

El problema del déficit de agua potable afecta a un amplio sector de la población. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) en el 2014, el 70,8% de la población tenía racionamiento de agua. Por otra parte, según los planes de racionamiento publicados por las hidrológicas, durante el período 2016-2017 al menos 30% de la población venezolana de sectores urbanos y rurales vivieron bajo racionamiento de agua. Sin embargo, diversas estimaciones indican que esta cifra aumentó al 80% en el último año.

Por otra parte, el desabastecimiento de agua es una de las causas del incremento de una importante cantidad de enfermedades. Asimismo, el 79% de los hospitales públicos de Venezuela no tienen disponibilidad de agua. Adicionalmente, la ENCOVI indica que el 23% de estudiantes más pobres no asisten a clases por falta de agua y obstaculiza la realización de actividades académicas. Igualmente, los racionamientos extremos generan un aumento de la conflictividad social.

En este contexto, se evaluó la realización del derecho al agua en el Área Metropolitana de Caracas a través de una encuesta, revisión documental y consulta a expertos.

La información resultante se analizó, en el caso de la situación del AMC, en función de los criterios que definen las obligaciones legales de los Estados con respecto a los derechos al agua y al saneamiento. Estos criterios son: disponibilidad, calidad, accesibilidad, asequibilidad, y aceptabilidad; así como los principios transversales de derechos humanos: no discriminación e igualdad, acceso a la información y transparencia, participación, rendición de cuentas y sostenibilidad.

Los resultados obtenidos indican que solo 18 de cada 100 caraqueños reciben agua a diario y los planes de racionamiento parecen mantenerse de manera continua y ser administrados frecuentemente de forma arbitraria. Como respuesta a los problemas de disponibilidad, el Gobierno Nacional ha venido anunciando planes para atender la escasez de agua en la ciudad de Caracas. Todos ellos parecen ser coyunturales y en algunos casos parecen ser pseudo-satisfactores o destructores de las necesidades humanas.

En el país hay restricciones legales para divulgar información sobre la calidad del agua. A pesar de ello, la misma ha sido cuestionada por distintas personas e instituciones. Estas dudas se basan en la situación de los embalses que almacenan el agua que se distribuye en el AMC y el funcionamiento deficitario de los sistemas de distribución, tratamiento, bombeo, y tanques de almacenamiento. La baja calidad del agua es un riesgo para la salud de las personas a corto, mediano y largo plazo.

En el AMC el agua que se suministra no es aceptable tanto del punto de vista de la percepción del líquido que llega por las tuberías, así como tampoco en la forma como se presta el servicio, lo cual genera alteraciones en la cotidianidad de la población y frecuentemente se traduce en la degradación de la dignidad de las personas.

En el AMC, como en toda Venezuela, el costo que se paga por el servicio de agua es muy bajo. En contraste, los costos derivados de la necesidad de obtener agua comprando agua envasada, camiones cisternas, perforación de pozos e incluso por acarreo de recipientes puede llegar al 40% de los ingresos mensuales de una familia.

El gobierno nacional tiene una política de opacidad informativa por lo que la ciudadanía no tiene información pertinente sobre temas de agua, la administración de los recursos es poco transparente y los organismos no rinden cuentas de su gestión.

Un elemento positivo encontrado es la promoción de la participación ciudadana a través de las Mesas Técnicas de Agua. A pesar de ello, frecuentemente las mismas han sido usadas por el gobierno nacional como mecanismos clientelares y sectarios. Asimismo, el gobierno nacional niega el acceso a procesos de participación a otras formas de participación ciudadana.

El país perdió gran parte de su capacidad para la planificación y control ambiental, inclusive las necesarias para planificar las necesidades de agua futura, así como disminuir los niveles de vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de eventos meteorológicos adversos incluyendo períodos de sequía e inundaciones, así como de los efectos adversos del cambio climático.

En función de esta evaluación se concluye que Estado venezolano incumple con sus obligaciones legales en materia de derecho al agua, tanto a escala nacional como particularmente en el ámbito del AMC.

En función de ello se realizan una serie de recomendaciones al Estado venezolano y se exponen una serie de retos futuros para la sociedad civil para seguir avanzando en el trabajo de documentar, divulgar y denunciar las violaciones al derecho al agua y al saneamiento.

## II. INTRODUCCIÓN

*“El agua y el desarrollo aparecen vinculados por una maraña inextricable de vínculos: agua y vida biológica; agua y salud; agua y alimentación; agua y pobreza; agua y producción de bienes y servicios; agua y ambiente; agua y desastres naturales y agua y energía entre muchos otros lazos”* Gabaldón, J.A.<sup>1</sup>

El agua es un recurso necesario e insustituible para la vida. Por ello, el acceso al agua potable es un prerrequisito para el disfrute del derecho a la salud, a la vida, al trabajo y a un nivel de vida digno. Ya en 1977, el Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua reconoció el agua como derecho humano.<sup>2 3</sup>

Posteriormente a esta Conferencia, diversos tratados internacionales, declaraciones e informes establecieron la necesidad de darle un reconocimiento universal a este derecho. En función de ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el 2010 ratificó el acceso al agua potable y su saneamiento como derechos humanos.

Durante este proceso, el Estado venezolano ha venido ratificando en su jurisprudencia y legislación el reconocimiento de estos derechos. En tal sentido, la Ley Orgánica del Ambiente del 2006 en su artículo 55 estableció que “la gestión integral del agua está orientada a asegurar su conservación, garantizando las condiciones de calidad, disponibilidad y cantidad en función de la sustentabilidad del ciclo hidrológico”.

Asimismo, la Ley de Aguas del 2007 estableció como principio que el “acceso al agua es un derecho humano fundamental”.

Por su parte, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2019 definió como una de sus Líneas Programáticas, de la Línea Estratégica 3. “Intensificar las políticas para asegurar el acceso al agua potable y el saneamiento.”<sup>6</sup>

Adicionalmente, el Estado venezolano se ha comprometido con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, donde el Objetivo 6 es garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Por ello, el Estado venezolano tiene la obligación de garantizar el disfrute de este derecho y adoptar las medidas apropiadas dirigidas a lograr la plena efectividad del mismo.

---

Gabaldón, A. 2015. Agua y desarrollo. En: A. Gabaldón, A. Rosales, E. Buroz, J.R. Córdova, G. Uzcátegui y L. Iskandar (eds.). Agua en Venezuela: Una riqueza escasa. Tomo 1. Fundación Empresas Polar. Caracas.

<sup>2</sup> NNUU. s.f. El derecho humano al agua y al saneamiento. Hitos. En: [http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human\\_right\\_to\\_water\\_and\\_sanitation\\_milestones\\_spa.pdf](http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_milestones_spa.pdf).

<sup>3</sup> Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. Informe de la Experta independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento, Catarina de Albuquerque. A/HRC/15/31/Add.1 Disponible en: [http://digitallibrary.un.org/record/685823/files/A\\_HRC\\_15\\_31\\_Add.1-ES.pdf](http://digitallibrary.un.org/record/685823/files/A_HRC_15_31_Add.1-ES.pdf)

<sup>4</sup> NNUU. s.f. Ibidem.

<sup>5</sup> Ollarves Irazábal, J. 2015. El derecho humano al agua y al saneamiento. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

<sup>6</sup> Consejo Nacional de Derechos Humanos. S.f. Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2019. En: [http://www.defensoria.gob.ve/images/banners/promocionales/plan\\_Nacional\\_Derechos\\_Humanos.pdf](http://www.defensoria.gob.ve/images/banners/promocionales/plan_Nacional_Derechos_Humanos.pdf)

A pesar de estas obligaciones del Estado, los problemas de déficit en el abastecimiento y calidad de agua se han venido extendiendo por todo el país desde hace varios años, situación que puede constituirse en violaciones del Estado venezolano al derecho humano al agua potable y su saneamiento.

Ante esta situación, la Coalición Clima21 en conjunto con la Fundación Tierra Viva, realizó una investigación con el objetivo de documentar la actual situación de la escasez de agua potable en el Área Metropolitana de Caracas (AMC) en el contexto de la crisis venezolana de abastecimiento de agua.

En Venezuela existe una gran dificultad para acceder a datos oficiales de todo tipo, circunstancia que ha sido denunciada como una política de opacidad informativa.<sup>789</sup>

En función de la misma, el gobierno niega el acceso a la información en temas relacionados con la calidad y continuidad del servicio de agua, así como a las acciones para hacer frente a las inundaciones.<sup>10</sup>

11 12 13

---

CEDICE. 2016. Gasto Público en el Sector Agua Potable y Saneamiento. CEDICE 33. En: [http://cedice.org.ve/observatoriogp/wp-content/uploads/2016/09/OGP\\_Agua\\_FINAL4.pdf](http://cedice.org.ve/observatoriogp/wp-content/uploads/2016/09/OGP_Agua_FINAL4.pdf) (Ver Página 6).

<sup>8</sup>Transparencia Venezuela, AVESA, Fundación Agua Clara, Codevida, Sinergia. 2016. Informe para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/informe-para-el-foro-politico-de-alto-nivel-sobre-desarrollo-sostenible-de-naciones-unidas/>.

<sup>9</sup>Espacio Público. 2017. Informe 2017: Situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela. Tomado de: <http://espaciopublico.org/informe-anual-2017/> (Ver las páginas 36 y siguientes) “Gobierno prohíbe a los periodistas documentar las inundaciones en Amazonas”. [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/gobierno-prohibe-los-periodistas-documentar-las-inundaciones-amazonas\\_249395](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/gobierno-prohibe-los-periodistas-documentar-las-inundaciones-amazonas_249395).

<sup>10</sup>Transparencia Venezuela. “Top Ten de la Opacidad” <https://transparencia.org.ve/project/para-los-carabobenos-es-muy-importante-conocer-los-parametros-de-calidad-del-agua-para-consumo-humano/>.

<sup>11</sup>Espacio Público. 2017. Informe 2017: Situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela. Tomado de: <http://espaciopublico.org/informe-anual-2017/> (Ver las páginas 36 y siguientes).

<sup>12</sup>Romero Mendoza, 2016. Venezuela: Grifos sin Agua y Ciudadanos sin información necesaria. <https://www.iagua.es/blogs/debate-ciudadano/venezuela-grifos-agua-y-ciudadanos-informacion-necesaria>.

<sup>13</sup>Transparencia Venezuela, AVESA, Fundación Agua Clara, Codevida, Sinergia. 2016. Informe para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Disponible en: ausencia de información no sólo afecta a los ciudadanos, sino incluso se niega información a otros componentes del Estado. <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2016/07/Informe-ODS-2016-TV-espan%CC%83ol.pdf> (ver pág. 31).



Esta ausencia de información no sólo afecta a los ciudadanos, sino incluso se niega información a otros componentes del Estado.<sup>14 15</sup>

Todo ello en total contradicción con el principio de rendición de cuentas en el contexto de la realización de los derechos humanos al agua y el saneamiento definido por el Consejo de Derechos Humanos (resolución 33/10) y analizado en el informe realizado por el Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento.

Debido a esta circunstancia, de ausencia de información oficial, nos hemos concentrado en este informe en la situación del desabastecimiento de agua en el AMC y sus efectos sobre el disfrute del derecho al agua potable, ya que es el espacio territorial del cual existe mayor cantidad de información. Asimismo, la investigación no analiza el tema del derecho al saneamiento el cual debe ser objeto de otro trabajo.

En este contexto, el presente informe se realizó a través de una revisión documental, incluyendo fuentes científicas, informes de gestión y artículos de prensa, con énfasis en información reseñada en los últimos dos años. Asimismo, se diseñó y aplicó un cuestionario online dirigido a los habitantes de los cinco municipios del Área Metropolitana de Caracas para conocer su percepción sobre la cantidad, continuidad y calidad del servicio de agua potable. Los resultados de esta encuesta ya fueron publicados y pueden ser consultados en el Portal de Desarrollo Sustentable de Fundación Tierra Viva.<sup>17</sup>

## **Situación del desabastecimiento de agua en el AMC y sus efectos sobre el disfrute del derecho al agua potable**

En este documento se presenta un análisis de la situación de crisis de agua potable y su saneamiento en Venezuela y en este contexto se revisa el caso del Área Metropolitana de Caracas. Finalmente se presentan algunas recomendaciones al Estado venezolano y se exponen una serie de retos futuros para la sociedad civil para seguir avanzando en el trabajo de documentar, divulgar y denunciar las violaciones a los derechos al agua y al saneamiento.

<sup>14</sup>Asamblea Nacional. 2016. Primer Informe Problemática del Agua en Venezuela. [http://washwatch.org/uploads/filer\\_public/e3/9f/e39f6288-cd94-4bb1-8a07-36548ab6873c/problemativa\\_de\\_agua\\_en\\_venezuela\\_asamblea\\_nacional.pdf](http://washwatch.org/uploads/filer_public/e3/9f/e39f6288-cd94-4bb1-8a07-36548ab6873c/problemativa_de_agua_en_venezuela_asamblea_nacional.pdf)

<sup>15</sup>Instituto Nacional de Estadística. 2013. Informe del Cuestionario de Recursos Hídricos en Venezuela, 2011-2012. Instituto Nacional de Estadística, Gerencia de Estadísticas Ambientales. Página 29 y 30.

<sup>16</sup>ONU: Consejo de Derechos Humanos. 2018. Informe del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento. A/73/50. Disponible en: <http://undocs.org/es/A/73/162>

<sup>17</sup>Novo, I, Luy, A, y Álvarez Iragorry, A. 2018. ¿Qué siente el ciudadano de Caracas ante las fallas en el servicio de agua potable? Disponible en: <http://desarrollosustentable.com.ve/que-siente-el-ciudadano-de-caracas-ante-la-fallas-en-el-servicio-de-agua-potable/>

### III. CONTEXTO GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Desde los años 50, se conoce como Área Metropolitana de Caracas (AMC) al territorio que representa el continuo urbano de la capital y principal ciudad del país. El mismo está conformado por los municipios: Libertador del Distrito Capital, así como los municipios Sucre, El Hatillo, Baruta y Chacao del estado Miranda.

Geográficamente, está situado en el centro norte de Venezuela principalmente en el valle de Caracas y localizado entre el macizo del Ávila y las colinas localizadas al este, oeste y sur del valle. La ciudad ocupa una superficie de 776,63 Km<sup>2</sup> con altitudes entre 900 y los 1500 msnm.<sup>8</sup>

La población del AMC de acuerdo a las proyecciones del Censo de Población y Vivienda del 2011 del Instituto Nacional de Estadística es de 3.325.054. El territorio de la misma es el centro de una aglomeración urbana que incluye al Litoral Central de Vargas, Guarenas, Guatire y los Valles del Tuy cuya población combinada se estima en 5,4 millones de habitantes.

El explosivo desarrollo urbano de la ciudad definió una ciudad compleja, inequitativa y muy poco organizada. Su crecimiento estuvo marcado por la degradación de sus espacios y recursos naturales y la dependencia cada vez mayor de una región eco-metropolitana en la que concurren veinticinco municipalidades correspondientes a cuatro estados y al Distrito Capital.<sup>19 20 21</sup>



<sup>8</sup>Alcaldía Metropolitana de Caracas. 2012. Avances del Plan Estratégico Caracas Metropolitana 2020. 2008-2012 Experiencia de un nuevo modo de gestión, Caracas. 235 p.

<sup>19</sup>De Lisio, A. 2011. Caracas: evolución relacional múltipleja. Cuadernos del CENDES, vol. 28, núm. 77, mayo-agosto, 2011, pp. 63-90.

<sup>20</sup>Geigel Lope-Bello, N. 1976. El Ambiente de Caracas. Una Introducción a la Ecología Urbana. Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales. Caracas.

<sup>21</sup>Alcaldía Metropolitana de Caracas. 2012. Op. Cit.

En este contexto, el suministro de agua para sus habitantes pasó de ser auto-sustentada a depender de las aguas provenientes de las cuencas de los ríos Tuy y Camatagua localizados en los estados Miranda y Guárico al sur de la ciudad. Las aguas de estas cuencas fueron encauzadas a través de un sistema de embalses y acueductos conocidos como Tuy I, II y III construidos en el período 1950-1970 y mejorados en el período entre 1980 y 1990.<sup>22 23</sup>

Estas cuencas han sido afectadas en los años recientes por una serie de factores tanto climáticos (una serie de años de sequía meteorológica<sup>24</sup>) como de deficiencias en la gestión hídrica que han afectado tanto la cantidad como la calidad de las aguas.<sup>25 26 27</sup>

Por otra parte, problemas estructurales derivados de la complejidad del sistema de distribución, generan dificultades para el suministro de agua en gran parte de la ciudad, principalmente en las zonas altas y urbanismos no planificados.<sup>28 29</sup> Igualmente, se ha evidenciado, por una parte, la existencia de graves deficiencias en el mantenimiento de la red de suministro de aguas, lo que genera constantes averías y daños en la misma<sup>30</sup>; así como por otra, el abandono de los programas de desarrollo e inversión en el mejoramiento del Sistema Hídrico.<sup>31 32</sup>

Producto de estas situaciones, a lo largo de los últimos cuarenta años se han producido dificultades en el suministro de agua que afectan zonas de la ciudad durante períodos de sequía meteorológica. A pesar de ello, tradicionalmente la ciudad de Caracas ha tenido una disponibilidad de agua mayor que la de otros centros urbanos del país<sup>33</sup>. Sin embargo, el acceso al agua potable en el AMC se van haciendo cada vez más difícil afectando fuertemente a la población.

---

<sup>22</sup>Martínez, R. 2013. La gestión del agua potable y el saneamiento en el Área Metropolitana de Caracas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) Caracas.

<sup>23</sup>IANAS / UNESCO 2015. Urban Water Challenges In The Americas. A perspective from the Academies of Sciences <sup>24</sup>Quiroz Ruiz, I., Paredes Trejo, F. y Guevara Pérez, E. Incidencia de las Sequías sobre las Cuencas Aportantes a los Grandes Embalses en Venezuela. *Agora de heterodoxias*. Vol 2, N° 3. pp. 65 – 89.

<sup>25</sup>IANAS / UNESCO. Op. Cit.

<sup>26</sup>MINEA. 2015. Memoria 2015. Mecnografiado. Ver páginas 79 y siguientes.

<sup>27</sup>González, E. y Matos, M. L. 2012. Manejo de los recursos hídricos en Venezuela. Aspectos generales. En: Laclete, J.P. y Zúñiga, P. (Eds.) *Diagnóstico del Agua en las Américas*. Red Interamericana de Academias de Ciencia. Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

<sup>28</sup>IANAS / UNESCO. 2013. Op cit.

<sup>29</sup>Martínez, R. 2013. Op. Cit.

<sup>30</sup>“Escasez de agua evidencia el colapso del sistema” *El Nacional*. 7/12/2017 [http://www.el-nacional.com/noticias/servicios/escasez-agua-evidencia-colapso-del-sistema\\_214431](http://www.el-nacional.com/noticias/servicios/escasez-agua-evidencia-colapso-del-sistema_214431)

<sup>31</sup>CEDICE. 2016. Op. Cit.

<sup>32</sup>*El Impulso*. “La falta de agua, otra penuria para los venezolanos. 30/06/2014. <https://www.elimpulso.com/noticias/nacionales/la-falta-de-agua-otra-penuria-para-los-venezolanos>

<sup>33</sup>IANAS / UNESCO. 2015. Op. cit...

## IV. EL DERECHO AL AGUA POTABLE Y SU SANEAMIENTO EN VENEZUELA

Con el fin de comprender la situación del derecho humano al agua en el AMC, necesitamos contextualizarlo dentro de la situación de crisis hídrica del país.

**Venezuela se considera uno de los países con mayores reservas de agua de Latinoamérica** <sup>34 35 36</sup>.

Esta riqueza hídrica se encuentra distribuida de manera desigual en el territorio nacional, en particular en relación con la distribución de la población en el mismo. La mayor parte de la población se encuentra en **el Arco Montañoso Andino-Costero al norte del país en el cual se concentra 80% de la población, pero donde se encuentra sólo 4,1% de las reservas de agua.** De manera contrastante, en las regiones **al sur del Orinoco se encuentran las mayores concentraciones de agua superficial del país, alcanzando de 90% del total de Venezuela.** <sup>37 38 39</sup>

Esta particularidad genera dificultades importantes relacionadas con la cantidad de agua disponible y su distribución especialmente en las zonas de mayor concentración de población, así como en las áreas semiáridas del norte del país (zona costera norte, altiplanicie de Barquisimeto, territorios insulares y algunas zonas en los Andes venezolanos).

**Por otra parte, la población del país es mayormente urbana.** Según datos actualizados hasta el 2016, cerca del 90% de la población viven en centros poblados<sup>40</sup>. Esta condición se hace más extrema en entidades como el Distrito Capital y los estados Aragua, Carabobo, Miranda, Nueva Esparta, Zulia, Anzoátegui y Vargas, donde más del 90% de la población se considera urbana.

Para cubrir la demanda creciente de agua en el país, desde el inicio del siglo XX, y principalmente a partir de la década de los cincuenta del siglo pasado, se realizaron estudios, planes de desarrollo hidrológicos y se fue desarrollando una institucionalidad creciente, así como un ordenamiento legal específico. Estos avances favorecieron el desarrollo de grandes inversiones en la construcción de la infraestructura de servicio necesaria para dotar a cada población y vivienda del país con agua potable<sup>41</sup>. Simultáneamente se fue constituyendo un Sistema de Áreas Protegidas (principalmente Parques Nacionales, Zonas Protectoras y Reservas Hidráulicas) dirigidas en un porcentaje importante a la conservación de las principales cuencas productoras de agua.<sup>42</sup>

<sup>34</sup>Martínez, Z. y Díaz, D. (eds.) 2011. Situación de los Recursos Hídricos en Venezuela., AveAgua, Caracas. [https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-sam\\_files/publicaciones/varios/2011-situacion-recursos-hidricos-venezuela.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-sam_files/publicaciones/varios/2011-situacion-recursos-hidricos-venezuela.pdf)

<sup>35</sup>González, E. y Matos, M. L. 2012. Op. Cit. (Ver página 438)

<sup>36</sup>Gabaldón, J.A.. 2015. Op. Cit.

<sup>37</sup>Gabaldón, A. 2015. Op. Cit.

<sup>38</sup>Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Instituto Forestal Latinoamericano. 2010. Geo Venezuela. Perspectivas del Medio Ambiente en Venezuela. Caracas. <http://www.pnuma.org/deat1/pdf/GEOVenezuela.pdf> (Ver: página 36)

<sup>39</sup>IANAS / UNESCO. 2013. Op cit.

<sup>40</sup>UNICEF. Indicadores Básicos de Venezuela. [https://www.unicef.org/venezuela/spanish/overview\\_13275.htm](https://www.unicef.org/venezuela/spanish/overview_13275.htm)

<sup>41</sup>Silva León, G.A. 2000. Historia resumida de la hidrología venezolana. Revista. Geográfica Venezolana, 41(1): 139-166.

<sup>42</sup>Gil Beroes, M.E. 2002. 18 Parques Nacionales proveen de agua al 83% de los venezolanos. [http://www.aguaclara.org/reporte\\_agua.html](http://www.aguaclara.org/reporte_agua.html)

Como consecuencia de ese proceso de desarrollo, según cifras oficiales, **para fines del siglo pasado se produjeron 3,245 millones de m<sup>3</sup> anuales de agua potable dirigida al abastecimiento urbano e industrial, cifra que permitió alcanzar una cobertura promedio del servicio en el país de 86,7%.**<sup>43</sup>

Posteriormente, en el 2014 el Gobierno Nacional reportaba que había alcanzado una cobertura del 95% cumpliendo con la meta establecida por los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas.<sup>44</sup>

A pesar de estos logros, al menos desde ese mismo año<sup>45</sup> existe en todo el país un grave problema de déficit del servicio de agua potable, el cual es atribuido por el gobierno nacional a los períodos de sequía<sup>46 47</sup> y los efectos del fenómeno de El Niño.<sup>48</sup>

**Como consecuencia de esta situación, el gobierno nacional ha implementado planes para la conservación de las reservas de agua, incluyendo severos racionamientos en gran parte del país, programas de emergencia e incluso se llega a la restricción del suministro de agua por largos períodos de tiempo en varias ciudades y localidades en todo el territorio nacional.**

En algunas regiones estas circunstancias han alcanzado condiciones muy graves, incluyendo restricciones y planes de racionamiento extremos, tal como los que sufre la Península de Paraguaná en el estado Falcón, el estado Nueva Esparta<sup>49 50 51 52</sup>. Incluso han ocurrido largos períodos de desabastecimiento en zonas ricas en fuentes de agua tal como los casos de diversos centros urbanos del estado Bolívar, Carabobo, Zulia y Aragua.

En contraste con las razones dadas por el gobierno nacional para el desabastecimiento hídrico, diversos organismos, instituciones y periodistas han atribuido estos problemas a razones tales como **fallas en**

<sup>43</sup>González Landazábal. A.B. 2000. Informe Nacional sobre la Gestión del Agua en Venezuela. GWP / CEPAL. Disponible en: <https://www.cepal.org/dnri/proyectos/samtac/inve00100.pdf>

<sup>44</sup>Desarrollo del Milenio 2015. Página 43

<sup>45</sup>"4 claves sobre el racionamiento de agua potable en Venezuela" Prodavinci (7/05/2014) <http://historico.prodavinci.com/2014/05/07/actualidad/4-claves-sobre-el-racionamiento-de-agua-potable-en-venezuela/>

<sup>46</sup>"Seis estados en alerta y 18 embalses en situación crítica por la sequía" Efecto Cocuyo. (18/01/2016) <http://efectococuyo.com/principales/seis-estados-en-alerta-y-18-embalses-en-situacion-critica-por-la-sequia/>

<sup>47</sup>"Venezuela registra séptima sequía más importante de los últimos 60 años" AVN (21/06/.2014) <http://www.avn.info.ve/contenido/venezuela-registra-s%C3%A9ptima-segu%C3%ADa-m%C3%A1s-importante-%C3%BAltimos-60-a%C3%B1os>

<sup>48</sup>"Debido al fenómeno El Niño Venezuela mantendrá racionamiento de agua para proteger a embalses afectados por sequía" Correo de El Orinoco (4/01/2016) <http://www.correodelorinoco.gob.ve/venezuela-mantendra-racionamiento-agua-para-proteger-a-embalses-afectados-por-sequia/>

<sup>49</sup>"Racionamiento de agua por 6 horas cada 10 diez días vuelven a aplicar en Falcón" Efecto Cocuyo. (6/09/2016) <http://efectococuyo.com/principales/racionamiento-de-agua-por-6-horas-cada-10-diez-dias-vuelven-a-aplicar-en-falcon/>

<sup>50</sup>"El agua llegará a Margarita cada 21 días" El Estímulo (23/02/2016) <http://elestimulo.com/blog/el-agua-llegara-a-margarita-cada-21-dias/>

<sup>51</sup>"Mediante el Decreto Presidencial N° 1.8611Servicio de agua potable es declarado en emergencia en todo el territorio falconiano". Correo del Orinoco (7/7/2015) <http://www.correodelorinoco.gob.ve/servicio-agua-potable-es-declarado-emergencia-todo-territorio-falconiano/>

<sup>52</sup>"Paraguaná cumple 50 días sin agua y sus habitantes la buscan en tuberías rotas" El Pitazo (25/09/2018) <https://elpitazo.com/ultimas-noticias/fotos-paraguana-cumple-50-dias-sin-agua-y-sus-habitantes-la-buscan-en-tuberias-rotas/>



**la planificación, insuficiente financiamiento, escasez de personal calificado, incapacidad para culminar obras, ausencia de programas de mantenimiento, corrupción y abandono de programas de desarrollo hídrico.**<sup>53 54 55 56</sup>

57 58 59 60

Independientemente de las causas de la crisis, la misma está afectando los derechos de un número muy importante de venezolanos.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2014, **el 83,6% de los hogares encuestados disponía de acueducto, pero sólo el 39,2 % tenía servicio continuo de agua.**<sup>61</sup>

Asimismo, según la investigación “Vivir sin agua” del portal Prodavinci, durante el período 2016-2017, al menos 30% de la población venezolana de sectores urbanos y rurales vivió bajo racionamiento de agua, recibiendo en promedio dos días de agua a la semana. Asimismo, los usuarios del servicio manifestaron que estos planes en muchos casos no se cumplían. **Por tales razones, 75,5% de las personas que estuvieron sometidas a racionamiento recibieron menos de tres días de agua por tuberías a la semana.**<sup>62</sup>

**Ya para el 2018, una encuesta realizada daba como resultado que el 80% de los venezolanos no cuenta con un servicio continuo de agua corriente**<sup>63</sup>.

De manera opuesta a estas circunstancias, la población debería tener servicio continuo de agua y cualquier otra condición pone en riesgo la salud de los habitantes<sup>65</sup> asimismo, los racionamientos continuos de agua han sido cuestionados como mecanismos de control del suministro de agua por sus múltiples inconvenientes y consecuencias.<sup>66</sup>

<sup>53</sup>Roger Martínez. Comunicación personal.

<sup>54</sup>Asamblea Nacional. 2016. Op. Cit.

<sup>55</sup>“Ministerio de Ecosocialismo incumplió 71% de obras de mantenimiento de embalses en 2017” Efecto Cocuyo (3/07/2018) <http://efectococuyo.com/cocuyo-chequea/ministerio-de-ecosocialismo-incumplio-71-de-obras-de-mantenimiento-de-embalses-en-2017/>

<sup>56</sup>“4 millones de venezolanos no tienen acceso al agua potable” Globovisión. 25/08/ 2014 <http://archivo.globovision.com/4-millones-de-venezolanos-cuentan-con-agua-potable-en-sus-hogares/>

<sup>57</sup>“Caracas seca a pesar de inversiones millonarias” Tal Cual (3/11/2017) <http://talcualdigital.com/index.php/2017/11/03/caracas-seca-pesar-de-inversiones-millonarias/>

<sup>58</sup>“Entre 20 y 25 % del agua de Caracas se pierde en los botes” (29/08/2018) <http://elpitazo.info/reportajes/yuri-medina-ante-la-crisis-del-agua-siempre-estado-rezagados/http://www.eluniversal.com/caracas/19099/entre-20-y-25-del-agua-de-caracas-se-pierde-en-los-botes>

<sup>59</sup>Transparencia Venezuela, AVESA, Fundación Agua Clara, Codevida, Sinergia. 2016. Op. Cit.

<sup>60</sup>Yuri Medina: ante la crisis del agua, siempre hemos estado rezagados” El Pitazo. (21/05/2018)

<sup>61</sup>UCAB-USB-UCV. 2015. Una mirada a la situación social de la población venezolana. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) Vivienda y Servicios. pp. 137-138. <https://encovi.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/encovi-2014-una-mirada-a-la-situacion-social-de-la-poblacion-venezolana.pdf>

<sup>62</sup>“Vivir sin agua”. Prodavinci. 3/ 2018. <http://factor.prodavinci.com/vivirsinagua/index.html>

<sup>63</sup>“Agua: ¿cómo se valora el acceso y la calidad de servicio en Venezuela? [Encuesta]” Prodavinci (17/09/2018) <https://prodavinci.com/agua-como-se-valora-el-acceso-y-la-calidad-de-servicio-en-venezuela-encuesta/>

<sup>65</sup>CEDICE. 2016. Op. Cit.

<sup>66</sup>Uzcátegui Briceño, R. 2015. El agua y los asentamientos humanos. En: En: A. Gabaldón, A. Rosales, E. Buroz, J.R. Córdoba, G. Uzcátegui y L. Iskandar (eds.). Agua en Venezuela: Una riqueza escasa. Tomo 1. Fundación Empresas Polar. Caracas.

Estas cifras contrastan con las que presentan otros países latinoamericanos, incluyendo los que por su posición geográfica están más afectados por fenómenos como El Niño<sup>67</sup>.

Esta situación, no sólo afecta de manera directa el derecho al agua potable sino que impide la realización de otros derechos, tal como el derecho a la salud: **El desabastecimiento de agua es una de las causas del incremento de una importante cantidad de enfermedades** tanto de transmisión a través del agua, como producto de la falta de higiene<sup>68 69</sup>. Asimismo, una evaluación realizada sobre la situación hospitalaria en Venezuela, arrojó que **79% de los hospitales públicos de Venezuela no tienen disponibilidad de agua**<sup>70</sup> valor que ha ido en aumento en los años sucesivos en que se ha realizado la evaluación. Igualmente, la falta de agua es uno de los principales causales de denuncias de deterioro de centros de salud en Venezuela<sup>71</sup>. Tal situación, en conjunto con los problemas de mantenimiento de infraestructura hospitalaria, ha causado un importante número de enfermedades y fallecimientos de pacientes, ello debido

a infecciones de origen intrahospitalario derivadas de la falta de agua o de la contaminación de las mismas.<sup>72 73 74</sup>

Por otra parte, la falta de agua afecta el derecho a la educación: **La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida indica que el 23% de los estudiantes más pobres no asisten a clases por falta de agua**<sup>75</sup>. Asimismo, limita el número de horas de clases que pueden impartirse e incluso puede obstaculizar totalmente la realización de actividades académicas<sup>76</sup>, ello en abierta contradicción con la Ley Orgánica para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que exige que las organizaciones de atención a la infancia cuenten con espacios que posean condiciones apropiadas de habitabilidad, higiene, salubridad y seguridad.

Igualmente, la falta de agua incide sobre el derecho a la alimentación, incluso en el caso de la alimentación escolar (en el caso de que exista)<sup>77</sup>.

Del mismo modo, **los racionamientos extremos generan un aumento de la conflictividad social**. Durante el primer semestre de 2018 se realizaron en Venezuela 1391 protestas vinculadas a los servicios

<sup>67</sup>En Perú entre febrero 2017-enero 2018, 83,70% de sus ciudadanos accedieron al agua proveniente de la red pública todos los días de la semana. En: Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2018. "Perú: Formas de Acceso al Agua y Saneamiento Básico" [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_agua\\_y\\_saneamiento.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_agua_y_saneamiento.pdf).

<sup>68</sup>Martínez, R. 2013. La gestión del agua potable y el saneamiento en el Área Metropolitana de Caracas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) Caracas. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/10275.pdf> (Ver: página 8)

<sup>69</sup>"La escasez de agua y productos de higiene incrementan las enfermedades en Venezuela" Agencia EFE (06/04/2016) <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-escasez-de-agua-y-productos-higiene-incrementan-las-enfermedades-en-venezuela/20000013-2888899>

<sup>70</sup>Encuesta Nacional de Hospitales 2018. [https://public.tableau.com/profile/julioacstrom#!/vizhome/enh\\_2018/Story1?publish=yes](https://public.tableau.com/profile/julioacstrom#!/vizhome/enh_2018/Story1?publish=yes)

<sup>71</sup>Provea. 2018. Informe Anual Enero – Diciembre 2017. Derecho a la salud. <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/09Salud-1-2.pdf>

<sup>72</sup>"Sin agua: la batalla de médicos y pacientes por mantener higiene en hospitales de Venezuela" Reuters (15/08/2018) <https://lta.reuters.com/article/topNews/idLTAKBN1L01A8-OUSLT>

<sup>73</sup>"Falta de agua compite con la escasez de insumos en hospitales de Caracas" Crónica Uno (24/06/2018) <http://cronica.uno/falta-de-agua-compite-escasez-de-insumos-en-hospitales-de-caracas/>

<sup>74</sup>"Más de 72 horas sin agua tiene el Hospital Universitario de Los Andes en Mérida" El Pitazo (17/10/2018) <https://elpitazo.com/los-andes/mas-72-horas-sin-agua-hospital-universitario-de-los-andes/>

<sup>75</sup>UCAB; USB; UCV; Fundación Konrad Adenauer, 2015. Una mirada a la situación social de la población venezolana. <https://encovi.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/encovi-2014-una-mirada-a-la-situacion-social-de-la-poblacion-venezolana.pdf>

<sup>76</sup>"Universidad Simón Bolívar suspendió actividades por falta de agua en sede de Sartenejas" El Pitazo (8/09/2018) <http://elpitazo.info/ultimas-noticias/universidad-simon-bolivar-suspendio-actividades-falta-agua-sede-sartanejas/>

<sup>77</sup>"La vida de los que padecen la falta de agua en Venezuela", El Nacional (17/08/2018) [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/vida-los-que-padecen-falta-agua-venezuela\\_248126](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/vida-los-que-padecen-falta-agua-venezuela_248126)

básicos, de las cuales 514 fueron realizadas por falta de agua potable<sup>78</sup>. Esta situación ha generado violaciones a derechos civiles y políticos, incluyendo la detención de manifestantes que protestaban por el desabastecimiento de agua en sus comunidades<sup>79</sup> llegando incluso hasta la muerte de manifestantes que protestaban por esta situación.<sup>80</sup>

Por otra parte, Venezuela ha sufrido un proceso de degradación de la calidad de sus aguas debido a la creciente existencia de actividades causantes de alteraciones de los factores físicos, químicos y biológicos que determinan su calidad.

Al igual que en el resto de los temas, **la información sobre la calidad del agua que suministran los organismos competentes es muy escasa o inexistente<sup>81</sup>, incluso aquella que por ley debería ser de dominio público.<sup>82</sup>**

Simultáneamente, en el país existen restricciones para divulgar información sobre este tema por parte de los medios de comunicación.

Tal situación nació a raíz de una serie de denuncias y acciones judiciales emprendidas por diversas organizaciones e instituciones del estado Carabobo en relación con la contaminación de las aguas distribuidas por el Acueducto Regional del Centro, campaña que fue calificada por el presidente de la República Hugo Chávez “como terrorista”, luego de lo cual

## **Durante el primer semestre de 2018 se realizaron en Venezuela 1391 protestas vinculadas a los servicios básicos, de las cuales 514 fueron realizadas por falta de agua potable**

solicitó a la Fiscal General de la República, así como a la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia abrir una investigación sobre sus promotores.<sup>83</sup>

En función de esta solicitud, el Ministerio Público prohibió la publicación de información relativa a la calidad del agua que no esté sustentada por estudios científicos elaborados por laboratorios, centros de investigación o un equipo de expertos. Ello debido a que según la Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz “*asusta a la población, genera miedo, temor e incertidumbre y puede generar una sicosis colectiva*”. Asimismo, solicitó y se le

<sup>78</sup>Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. 2018. Conflictividad social en Venezuela primer semestre de 2018. <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/sin-categoria/conflictividad-social-en-venezuela-primer-semestre-de-2018>

<sup>79</sup>“Siete personas detenidas en Margarita dejó protesta por agua” El Pitazo (22/05/2018) <http://elpitazo.info/ultimas-noticias/audio-siete-personas-detenidas-en-margarita-dejo-protesta-por-agua/>

<sup>80</sup>“Menor de 13 años murió en Guayana durante protesta por falta de agua y luz”. El Nacional (18/07/2018) [http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/menor-anos-murio-guayana-durante-protesta-por-falta-agua-luz\\_244466](http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/menor-anos-murio-guayana-durante-protesta-por-falta-agua-luz_244466)

<sup>81</sup>González, E.J.; Buroz, E.; Lairet, R.; Najul, M.V.; Blanco, H.; Sánchez, R.; Paolini, J.; Montero, R.; Álvarez, H.; Astiz, S.; Espinosa-Jiménez, C.; Focà, V.; Cabeza Díaz, M.A.; Vielma Angarita, S.; Riestra, L.; Machado-Allison, A. & García Montero, P.R. En prensa. Calidad de las Aguas en Venezuela. En: A. de la Cruz, K. Vammen & G. Roldán (eds.). Calidad de las Aguas en las Américas. Perspectivas de las Academias de Ciencias. Interamerican Network of Academies of Sciences (IANAS), México.

<sup>82</sup>Ver Artículo 66 de la Ley Orgánica de Prestación de Servicio de Agua Potable y Saneamiento en relación con el Deber de informar el nivel de calidad.

<sup>83</sup>“Chávez pide a la Fiscal y a la presidenta del TSJ investigar campaña de “terrorismo” sobre el agua” Noticias24 (20/03/2012) <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/97937/chavez-exhorta-a-la-fiscal-general-y-a-la-presidenta-del-tsj-a-investigar-declaraciones-de-opositores-sobre-el-agua/>.





Fotografía: Ana María Ramírez

concedió, una medida cautelar de un tribunal que avala esta decisión<sup>84</sup>. Esta acción en la práctica resultó en un mecanismo de censura, exclusión de la participación y hostigamiento a las organizaciones denunciantes.

Más allá de esta circunstancia, la falta de información se agrava debido por la escasez de estudios que presenten indicadores de calidad del agua en Venezuela.<sup>85 86</sup>

A pesar de esta situación, los temas relacionados con la calidad del agua han tenido mucha repercusión y generan mucha inquietud en la población.

Quizás uno de los casos que ha tenido más repercusiones sociales y ambientales ha sido el del grave deterioro del agua sufrido por el agua del embalse Pao-Cachinche que forma parte de la red de abastecimiento de las principales ciudades del centro del país.<sup>87 88</sup>

Igualmente, la ausencia de controles ambientales sobre actividades contaminantes pone en grave peligro la salud de la población.

<sup>84</sup>“Fiscal Luisa Ortega solicitó medida cautelar para que los medios que informen sobre aguas contaminadas deben avalarlo con soportes técnicos” (21/03/2012) <http://www.informeonline.com/2012/03/fiscal-luisa-ortega-solicito-medida-cautelar-para-que-los-medios-que-informen-sobre-aguas-contaminadas-deben-avalarlo-con-soportes-tecnicos/>

<sup>85</sup>Corrales, M. E. (2004). Venezuela: análisis del sector agua potable y saneamiento (Serie informes sectoriales. Infraestructura). Caracas: CAF. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/396>. (Ver Pág. 14)

<sup>86</sup>Asamblea Nacional. 2016. Op. Cit.

<sup>87</sup>Blanco, H.; Najul, M.V. & Sánchez, R. 2015. Op. Cit.

<sup>88</sup>Asamblea Nacional. 2016. Op. Cit.



Siendo las circunstancias más graves la situación no atendida de la contaminación por mercurio en la minería ilegal del oro<sup>89 90</sup> y los continuos derrames productos de accidentes derivados de la mala gestión de la industria petrolera.<sup>91 92 93</sup>

Un elemento de preocupación adicional, **es la expansión de un modelo extractivista depredador, sin controles, ni limitaciones, cuyas repercusiones en términos de deterioro ambiental, está afectando cuencas y ríos en diferentes partes del país destruyendo gran parte de su riqueza hídrica.**

En este sentido, es grave la situación planteada con el agua en relación con los proyectos mineros, incluyendo el Arco Minero del Orinoco<sup>94 95</sup>; la explotación de carbón en la

cuena del Guasare en el estado Zulia<sup>96</sup>; así como la inacción gubernamental en materia de cambio climático.<sup>97</sup>

Como consecuencia de estas circunstancias, en el 2016 una Comisión Mixta Especial de la Asamblea Nacional para Investigar la Problemática del Agua **decidió declarar la emergencia y crisis nacional en materia de abastecimiento de agua y saneamiento.**<sup>98</sup>

Estos hechos han sido denunciados por diversas organizaciones en ocasión de las sesiones de los grupos de Trabajo del Examen Periódico Universal (EPU) correspondientes a los años 2011 y 2016 tanto en términos de cantidad, continuidad y calidad del servicio<sup>99 100</sup> sin que hasta el momento el gobierno nacional haya realizado alguna acción para cambiar la situación.

<sup>89</sup>Red Ara. 2013. La contaminación por mercurio en la Guayana venezolana: una propuesta de diálogo para la acción. <https://red-ara-venezuela.blogspot.com/2013/11/la-contaminacion-por-mercurio-en-la.html>

<sup>90</sup>Pérez et al., 2012. Evaluación del riesgo de exposición al metil-mercurio en poblaciones indígenas del Río Caura (Estado Bolívar, Venezuela) Informe no publicado.

<sup>91</sup>"Derrames de petróleo en Venezuela aumentan y gobierno no revela el impacto real" <https://es.mongabay.com/2018/08/derrames-de-petroleo-rios-contaminacion-venezuela/>

<sup>92</sup>"Maturín sin agua por tiempo indefinido tras derrame petrolero en Jusepín" <http://efectococuyo.com/la-humanidad/maturin-sin-agua-por-tiempo-indefinido-tras-derrame-petrolero-en-jusepin/>

<sup>93</sup>"El petróleo que está matando al Lago" <http://www.laverdad.com/zulia/102837-el-petroleo-que-esta-matando-al-lago.html>

<sup>94</sup>"La sed por el oro, nos dejará sin agua". Arco Minero del Orinoco (AMO) IAGUA (14/09/2018) <https://www.iagua.es/blogs/luis-alejandro-padrino/sed-oro-nos-dejara-agua-arco-minero-orinoco-amo>

<sup>95</sup>Machado-Allison, A. La conservación de ambientes acuáticos: petróleo y otras actividades mineras en Venezuela Capítulo 9 (pp: 189-201). En: Rodríguez-Olarte, D. (Editor). Ríos en riesgo de Venezuela. Volumen 1. Colección Recursos hidrobiológicos de Venezuela. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). Barquisimeto, Lara. Venezuela.

<sup>96</sup>"Explotación de carbón dejaría sin agua a Maracaibo" Agencia de Noticias LUZ (09/04/2017) [http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com\\_content&task=view&id=6845&Itemid=164](http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=6845&Itemid=164)

<sup>97</sup>Alvarez Iragorry, A. 2016. Bases legales y avances en políticas públicas para la adaptación al cambio climático en Venezuela. Phynatura, EDEPA, Ecojuegos. <http://www.derechos.org/ve/wp-content/uploads/Informe-Adaptacion-Cambio-Climatico-Venezuela-1.pdf>

<sup>98</sup>Asamblea Nacional. 2016. Op. Cit.

<sup>99</sup>ANAUCO. 2011. VENEZUELA. Informe para la ONU. Examen Periódico Universal. Décima Segunda Sesión del Grupo de Trabajo del EPU, <https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/session12/VE/ANAUCO-AlianzaNacionalUsuariosConsumidores-spa.pdf>

<sup>100</sup>Fundación Agua Clara. 2016. Informe para Segundo Ciclo del Examen Periódico Universal de Venezuela, en el Período de Sesiones N° 26 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. <http://www.aguaclara.org/pdf/informe-EPU-2016.pdf>.

## V. SITUACIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA EN EL AMC

Para evaluar las condiciones de prestación del agua potable en el AMC desde una óptica de derechos humanos, se utilizaron los criterios que definen las obligaciones legales de los Estados con respecto a los derechos al agua y al saneamiento.

Estos criterios han sido establecidos por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (CDESC) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), así como por los informes de los relatores especiales en materia de derechos al agua y al saneamiento.

Estos criterios son: disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, calidad y aceptabilidad; así como los principios transversales de derechos humanos: no discriminación e igualdad, acceso a la información y transparencia, participación, rendición de cuentas y sostenibilidad.<sup>101</sup>



Fotografía: Ana María Ramírez

En función de estos criterios, se evaluará la realización del derecho al agua en el AMC.

La descripción de cada uno de estos criterios es tomado textualmente del Manual de Base sobre los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento en Latinoamérica y el Caribe.<sup>102</sup>

### **Disponibilidad**

*El derecho humano al agua determina, entre otros aspectos, la cobertura universal de este servicio. Es decir, que todas las personas deberán disponer de agua suficiente y continua para sus usos personales y domésticos...*

*Además, también las personas deben disponer de los servicios de agua y saneamiento en todos aquellos lugares donde emplean gran parte de su tiempo (centros educativos, de salud, la calle, lugar de trabajo, y lugares públicos, como los mercados y los centros de privación de libertad).*

<sup>101</sup>Navia Díaz, M, Bedoya del Olmo, C., Mateo, B. y Ducci, J. 2017. Manual de base sobre los derechos humanos al agua y saneamiento en Latinoamérica y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Agua y Saneamiento. <https://publications.iadb.org/handle/11319/8480>

<sup>102</sup>Navia Díaz, Bedoya del Olmo, C., Mateo, B. y Ducci, J. 2017. Op. Cit.

## 3 de cada 4 caraqueños no recibe agua regularmente, y solo 18 de cada 100 reciben agua a diario

Según los resultados obtenidos en la encuesta realizada para este trabajo, **3 de cada 4 caraqueños no recibe agua regularmente, y solo 18 de cada 100 reciben agua a diario.**<sup>103</sup>

Asimismo, el 58% de los consultados indicó que reciben agua en un período que oscila entre 2 o 3 días, hasta 1 vez por semana, y al menos un 5% la reciben con una periodicidad de un mes o más. Es decir que un 63% de los consultados tienen un racionamiento de agua entre mediano y alto.

Adicionalmente, la encuesta evidencia que **los planes de racionamiento parecen mantenerse de manera continua y ser administrados frecuentemente de forma arbitraria.**

Los resultados obtenidos coinciden con los arrojados por una encuesta realizada en junio de 2018 en el Municipio Libertador de esta ciudad, donde 91% de los consultados no recibe agua potable regularmente.<sup>104</sup>

Estos números se corroboran con la realidad cotidiana:

Entre finales de 2017 y el primer semestre de 2018 varios sectores de Caracas, principalmente en las zonas altas, sufrieron de racionamientos prolongados afectados por las fallas de bombeo hacia esos lugares.

Tal situación fue más pronunciada en sectores del municipio Sucre, tales como La Dolorita, Mariches, Caucagüita y Petare. En ese municipio, se ha denunciado que 80% de los sectores que reciben el líquido a través de acueductos sufren la deficiencia en el suministro y 30% de ellos pueden permanecer un mes o más sin servicio<sup>105</sup>. Esta condición es similar en las zonas altas del municipio Libertador tales como El Junquito, Altos de Lídice, Santa Rosalía y Carapita<sup>106 107</sup>, así como en diversas zonas en los municipios Baruta<sup>108</sup> y El Hatillo.<sup>109</sup>

Adicionalmente, los racionamientos prolongados también aparecen en los sectores bajos de la ciudad, incluyendo zonas tales como La Candelaria, San Bernardino, El Recreo, Quinta Crespo, Avenida Baralt, Caricuao, 23 de Enero, El Hatillo, Montalbán, El Paraíso, Las Acacias, Santa Mónica, Chacao, El Rosal, El Marqués, La Urbina y El Llanito, entre otros.<sup>110 111</sup>

<sup>103</sup> Novo, I, Luy, A, y Álvarez Irarorri, A. 2018. Op. Cit.

<sup>104</sup>“Foro Crónica Uno: La agonía de vivir sin servicios públicos” Crónica Uno (27/07/2018) <http://cronica.uno/foro-cronica-uno-la-agonia-de-vivir-sin-servicios-publicos/>

<sup>105</sup>“Más de un mes sin agua pasan 80% de las zonas del municipio Sucre (IV)” Tal Cual Digital (22/07/2018) <http://talcualdigital.com/index.php/2018/07/22/mas-de-un-mes-sin-agua-pasan-80-de-las-zonas-del-municipio-sucre/>

<sup>106</sup>“Zonas altas de la ciudad tienen hasta 180 días sin agua” El Universal (25/07/2018) <http://www.eluniversal.com/caracas/15934/zonas-altas-de-la-ciudad-tienen-hasta-180-dias-sin-agua>

<sup>107</sup>“Caracas se muere de sed: Racionamiento y mala calidad del agua afecta a los caraqueños” Aporrea (17/11/2017) <https://www.aporrea.org/actualidad/n317380.html>

<sup>108</sup>“En Baruta buscan pozos de agua para afrontar la crisis del servicio” El Nacional (16/06/2018) [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/baruta-buscan-pozos-agua-para-afrontar-tesis-del-servicio\\_240203](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/baruta-buscan-pozos-agua-para-afrontar-tesis-del-servicio_240203)

<sup>109</sup>“Sectores de El Hatillo pasan hasta dos meses sin agua” El Universal (30/07/2018) <http://www.eluniversal.com/caracas/16337/sectores-de-el-hatillo-pasan-hasta-dos-meses-sin-agua>

<sup>110</sup>“Caraqueños en la calle coinciden: “Hidrocapital nos tiene los edificios hediondos” Contrapunto <http://www.contrapunto.com/noticia/caracas-amanece-este-lunes-con-protestas-por-falta-de-agua-y-transporte-211275/> (02/07/2018) <https://www.descifrado.com/2018/07/04/protesta-mas-de-400-edificios-sin-agua-en-caracas/>

<sup>111</sup>“Se complica abastecimiento de agua en Caracas y Miranda” NotiEspartano.com (10/04/2018) <https://notiespartano.com/2018/04/10/se-complica-abastecimiento-de-agua-en-caracas-y-miranda/>.



Cortesía Efecto Cocuyo

Por otra parte, las continuas averías y fallas en los sistemas de distribución dejan frecuentemente sin servicio a amplias zonas de la capital.<sup>112 113</sup>

Como respuesta a los problemas existentes, en julio de 2018, el Gobierno Nacional ofreció tomar medidas para atender la escasez de agua en la ciudad de Caracas<sup>114</sup>. Esta última no parece tener elementos distintos a los anunciados en años anteriores, **exceptuando la militarización de espacios y labores relacionadas con la gestión del agua**<sup>115</sup>. Parece claro que muchas de estas acciones son circunstanciales y apenas paliativas y en ninguno de los casos apunta a la solución de los problemas estructurales y coyunturales del sector. Por el contrario, muchas de ellas se configuran según la terminología propuesta

por Max-Neef<sup>116</sup> como *pseudo-satisfactores* (los que estimulan una falsa sensación de satisfacción de una necesidad determinada) o *destructores* (los que no sólo impiden la posibilidad de su satisfacción en un plazo mediano, sino que imposibilitan, por sus efectos colaterales, la satisfacción adecuada de otras necesidades) este último parece ser el caso de la militarización de los servicios e instalaciones para el suministro de agua.

La falta de agua continuada y creciente afecta la vida cotidiana de los ciudadanos incluyendo aquellas que representan derechos humanos tales como las relacionadas con el derecho a la educación y a la salud (este último será analizado en la próxima sección).

<sup>112</sup>“Falla de Hidrocapital deja sin agua a cinco municipios de Caracas” Tal Cual Digital (30/08/2018) <http://talcualdigital.com/index.php/2018/08/30/falla-de-hidrocapital-deja-sin-agua-a-cinco-municipios-de-caracas/>

<sup>113</sup>“Por la rotura de tubo en La Guairita se mantienen sin agua El Hatillo, Baruta y Sucre” (28/04/2018) <http://www.eluniversal.com/caracas/7598/rotura-tubo-guairita-mantienen-agua-hatillo-baruta-sucre>

<sup>114</sup>“Néstor Reverol informó que Plan de Abastecimiento de Agua será supervisado” Tal Cual Digital (24/07/2018) <http://talcualdigital.com/index.php/2018/07/24/nestor-reverol-informo-que-plan-de-abastecimiento-de-agua-sera-supervisado>

<sup>115</sup>“Conforman comisión presidencial para optimizar suministro de agua al pueblo” Diario La Voz (29/10/2013) <https://diariolavoz.net/2013/10/29/conforman-comision-presidencial-para-optimizar-suministro-de-agua-al-pueblo>

<sup>116</sup>Max-Neef, M. 1998. Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo. Ver página: 61.

**En tal sentido, los racionamientos continuos obstaculizan la realización de las actividades en las instituciones educativas del AMC y es frecuente la suspensión de clases por ese motivo** <sup>117</sup>. Se ha denunciado que en la ciudad existen escuelas que en ocasiones deben suspender las clases hasta por una semana. Otras deben hacerlo por lo menos dos de los cinco días semanales de clase”<sup>118</sup>

Por su parte, la Universidad Simón Bolívar (USB), cuya sede principal está localizada en una de las zonas altas del AMC, ha tenido que suspender en varias ocasiones sus actividades por falta de agua .

Tales situaciones inciden sobre un aumento de la conflictividad social. Aunque no parece que se haya hecho un seguimiento específico de este indicador para la ciudad de Caracas, los reportes de prensa así parecen indicarlo.<sup>121 122 123</sup>

## Calidad y Seguridad

*El agua debe ser de una calidad tal que resulte segura para el consumo humano (para beber y preparar alimentos) y para la higiene personal y doméstica. No debe contener microorganismos, sustancias físico-químicas, ni radiactivas; en definitiva, que no constituya ningún peligro para la salud de las personas.*

Hidrocapital la empresa encargada de suministrar el agua al AMC, asegura cumplir con la normativa sanitaria establecida para ser considerada potable. Es decir que cumple con las normas establecidas por Ley.

En contraste con esa afirmación la calidad de agua que se distribuye en el AMC ha sido cuestionada por distintos especialistas, organizaciones e instituciones.

Se ha denunciado que los embalses que almacenan el agua de Caracas están contaminados tanto por construcciones a sus alrededores, como por aguas traídas de otras cuencas <sup>124</sup>.

Esta información ha sido corroborada en distintos estudios científicos: Un análisis que se está realizando actualmente reporta que los principales embalses que sirven al AMC están sufriendo un deterioro progresivo de la calidad de sus aguas. Asimismo concluye que en la actualidad todas las evidencias hacen presumir un marcado deterioro de la calidad del agua en las cuencas productoras de agua que se suministra a la ciudad.<sup>125 126</sup>

<sup>117</sup>“Colegios y universidades en riesgo de paralizarse por racionamiento de agua” (02/02/2016) <http://efectococuyo.com/principales/colegios-y-universidades-en-riesgo-de-paralizarse-por-racionamiento-de-agua/>

<sup>118</sup>“Crisis del agua agota la paciencia” El Universal (05/07/2018) <http://www.eluniversal.com/el-universal/14161/crisis-del-agua-agota-la-paciencia>

<sup>119</sup>“Universidad Simón Bolívar suspendió actividades por falta de agua en sede de Sartenejas” Op. Cit.

<sup>120</sup>“Colegios y universidades en riesgo de paralizarse por racionamiento de agua” Op. Cit.

<sup>121</sup>“Protestas por el agua continúan en toda Caracas” Tal Cual Digital (22/07/2018) <http://talcualdigital.com/index.php/2018/07/22/protestas-por-el-agua-continuan-en-toda-caracas/>

<sup>122</sup>“El día que faltó el agua en el Palacio de Miraflores” El País de España (26/04/2018) [https://elpais.com/internacional/2018/04/28/america/1524871715\\_348301.html](https://elpais.com/internacional/2018/04/28/america/1524871715_348301.html)

<sup>123</sup>“Marcha de los “tobos vacíos” llega a Hidrocapital a pesar de las intercepciones de la PNB” Aporrea (04/08/2018) <https://www.aporrea.org/contraloria/n329218.html>

<sup>124</sup>“¿Qué agua se bebe en Caracas?” Op. Cit.

<sup>125</sup> González Rivas, et. al. s.f. Op. Cit.

<sup>126</sup> Mejía Betancourt, A. Uzcátegui Briceño, G., Gabaldón, A.J., Rosales Hernández, A. y Sánchez López, J.L. 2015. Mensaje final. En: En: A. Gabaldón, A. Rosales, E. Buroz, J.R. Córdova, G. Uzcátegui & L. Iskandar (eds.). Agua en Venezuela: Una riqueza escasa. Tomo 1. Fundación Empresas Polar. Caracas.

Por otra parte, en un trabajo periodístico, publicado en el 2017 y basado en cifras oficiales, el agua proveniente del embalse de Camatagua presentaba niveles de cloro libre, contaminación bacteriana y otros valores de calidad del agua que estaban fuera de la norma legal.<sup>127</sup>

Asimismo, los especialistas indican que las estaciones de tratamiento no están diseñadas para purificar el agua con los niveles de contaminación actual de los embalses.<sup>128</sup>

La baja calidad del agua es un riesgo para la salud de las personas a corto, mediano o largo plazo.

Desde el punto de vista de la salud pública, una inadecuada provisión de agua potable y de servicios de recolección de efluentes, aunados a condiciones de pobreza, involucran la aparición de enfermedades de transmisión hídrica, siendo la diarrea en niños una de las más importantes.<sup>129</sup>

**En Caracas se ha asociado la escasez de agua con la aparición o incremento de enfermedades de transmisión hídrica tales como Amibiasis, Diarreas (principalmente en niños), Giardiasis, Helmintiasis y Hepatitis Aguda Tipo A**<sup>130</sup>. Asimismo, la falta de agua se considera un riesgo grave para contraer enfermedades parasitarias como **ascariasis y trichuriasis, así como la incidencia de otras patologías como la enterobiasis, escabiosis o piodermis.**<sup>131</sup>

Igualmente, el almacenamiento inadecuado de agua en los domicilios y otros lugares pueden convertirse en criaderos de mosquitos vectores de enfermedades tales como **dengue, zika y chikunguya**<sup>132</sup>. Asimismo, la ausencia de agua genera ambientes insalubres que facilitan la presencia de organismos vectores de diversas patologías.

Un tema que combina los criterios referidos a continuidad y calidad del agua está relacionado con los problemas derivados de las continuas suspensiones del servicio, así como su baja calidad sobre las actividades hospitalarias y los pacientes reclusos en los mismos. Ello incluye suspensión de procedimientos médicos (diálisis, quimioterapias, cirugías) así como ausencia o escasez de agua aún para la higiene básica de los pacientes e instalaciones.<sup>133 134 135 136</sup>

El riesgo de contraer enfermedades derivadas del agua puede ser alto incluso por consumo de agua embotellada, las cuales actualmente no se garantiza que sean seguras para el consumo humano. Por otra parte, tampoco está garantizada la calidad del agua proveniente de la perforación de pozos subterráneos que están siendo realizados, sin aparentemente tramitar ningún permiso en algunas urbanizaciones de Caracas, ni tampoco de tomas de aguas espontáneas que brotan en algunas partes de la ciudad, principalmente en el límite del Parque Nacional Waraira Repano (El Ávila).

<sup>127</sup>“Camatagua envió a Caracas agua más oscura y clorada durante primer trimestre de 2017” (21/04/2017) <https://www.elcambur.com.ve/elcambur/destacado/camatagua-envio-a-caracas-agua-mas-oscura-y-clorada-durante-primer-trimestre-de-2017-graficos>

<sup>128</sup> “¿Qué agua se bebe en Caracas?” Revista Sic Op. cit.

<sup>129</sup> Martínez, R. 2013. Op. Cit.

<sup>130</sup> Martínez, R. 2013. Op. Cit.

<sup>131</sup>“Caraqueños, en riesgo de contraer seis enfermedades por agua contaminada” El Nacional (16/03/2017) [http://www.el-nacional.com/noticias/salud/caraquenos-riesgo-contraer-seis-enfermedades-por-agua-contaminada\\_85572](http://www.el-nacional.com/noticias/salud/caraquenos-riesgo-contraer-seis-enfermedades-por-agua-contaminada_85572)

<sup>132</sup>“Escasez de agua causa patologías estomacales y de la piel” Runrun.es (21/05/2014) <http://runrun.es/nacional/venezuela-2/122608/escasez-de-agua-causa-patologias-estomacales-y-de-la-piel/>

<sup>133</sup> “Ni en cisternas llega agua al hospital Clínico Universitario desde hace cinco días” Efecto Cocuyo (24/04/2018) <http://efectococuyo.com/salud/ni-en-cisternas-llega-agua-al-hospital-clinico-universitario-desde-hace-cinco-dias/>

<sup>134</sup>“Falta de agua en 7 hospitales de Caracas afecta funcionamiento en pabellones” Caraota Digital (16 /03/ 2017) <http://www.caraotadigital.net/nacionales/en-cierre-tecnico-7-pabellones-quirurgicos-en-caracas-por-falta-de-agua/>

<sup>135</sup> J. M. de los Ríos cumple segunda semana con quimios suspendidas por falta de agua” Efecto Cocuyo (20/05/2018) <http://efectococuyo.com/principales/j-m-de-los-rios-cumple-segunda-semana-con-quimios-suspendidas-por-falta-de-agua/>

<sup>136</sup>“Ni en cisternas llega agua al hospital Clínico Universitario desde hace cinco días” Efecto Cocuyo (24/04/2018) <http://efectococuyo.com/salud/ni-en-cisternas-llega-agua-al-hospital-clinico-universitario-desde-hace-cinco-dias/>

## Aceptabilidad, Dignidad y Privacidad

*El agua debe tener un olor, sabor y color aceptables para todos los usos personales y domésticos. Estas características deben estar alineadas con las del agua segura, que se relaciona directamente con las necesidades de salud, ya que el agua puede tener un sabor, color y olor aceptables y aun así su calidad puede ser insalubre, o viceversa.*



Cortesía Efecto Cocuyo

**En la encuesta realizada para este trabajo, el 90% de los consultados la perciben de una calidad regular o mala.** Lo que parece indicar una baja aceptabilidad de este servicio.<sup>137</sup>

En el AMC desde hace varios años se han realizado quejas y protestas por la calidad percibida del agua recibida por las tuberías. Los usuarios reportan agua turbia, con mal olor e incluso en algunos casos sustancias extrañas en el agua. Ello, genera inquietud y aprensión por parte de los ciudadanos que desconfían de la calidad de la misma.<sup>138 139 140</sup>

Otra perspectiva de la aceptabilidad en el derecho al agua implica no sólo verla desde el punto de vista del producto suministrado, sino como un proceso integral. No sólo el agua debería ser aceptable, sino también todos los procesos necesarios para acceder a la misma de forma digna.

<sup>137</sup> Novo, I, Luy, A, y Álvarez Iragorry, A. 2018. Op. Cit.

<sup>138</sup> “¡Sin respuesta ni solución! Fuerte crisis del agua en la Gran Caracas” Punto de Corte (11/06/2018) <http://puntodecorte.com/crisis-agua-gran-caracas/>

<sup>139</sup> “Agua marrón sale de los grifos en Caracas” Notitotal (29/06/2016) <http://notitotal.com/2016/06/29/indignante-agua-marron-sale-de-los-grifos-en-caracas-fotos/>

<sup>140</sup> “A los caraqueños les salen residuos de cloacas por los chorros” Crónica Uno (15/03/2017) <http://cronica.uno/foro-caraquenos-salen-residuos-cloacas-chorros/>



En la encuesta realizada para este trabajo. De cada 100 caraqueños, 98 manifiestan estar afectados de alguna forma por el racionamiento de agua. Ello genera dificultades en la cotidianidad y calidad de vida de la población, al afectar la preparación de alimentos, el aseo personal y las labores de limpieza doméstica y entorpecer la asistencia a los puestos de trabajo y estudio, así como por la aparición enfermedades gastrointestinales o de la piel posiblemente derivada de la mala calidad del agua.

Esta situación puede llegar a situaciones límites. La mayor parte de los ciudadanos están siendo sometidos a racionamientos continuos, muchas veces extremos. En zonas

populares, la situación se agrava ya que los vecinos deben realizar largas colas para conseguir pequeñas e insuficientes cantidades de agua, comprarla o acarrearla desde largas distancias.

Aunque no existe documentación sobre este tema, existe la conciencia de una caída en los niveles de higiene, y por lo tanto de satisfacción de la población, debido a una mezcla entre la escasez de agua y los altos precios de los productos de limpieza personal y de lavado de la ropa.

Estas situaciones pueden llevar a la población a poner en peligro su bienestar psicofísico y social, incluso de manera grave.<sup>141</sup>

## Accesibilidad Física

*Las instalaciones de agua y saneamiento deben ser accesibles físicamente para todas las personas, incluidos aquellos que enfrentan obstáculos específicos como los niños y niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad y aquellos que padecen enfermedades crónicas. Para ello, distintos aspectos deben tenerse en cuenta en las instalaciones de agua y saneamiento como que la distancia sea adecuada, el camino sea seguro y que las instalaciones sean fáciles de usar.*

Sobre este tema existe muy poca información tanto en el AMC como en el resto del territorio nacional.

Existen algunas referencias en noticias en los medios de comunicación sobre personas que deben recorrer distancias importantes para llevar agua a sus hogares, tanto dentro de asentamientos humanos informales en zonas altas e incluso en los grandes bloques de edificios en las zonas populares. Situaciones tales como la expresada en esta cita: "cuando encontramos agua tenemos que subir los baldes o envases por las escaleras hasta el séptimo

piso, porque el ascensor está dañado. En un día pueden ser más de 15 viajes". Aunque la referencia no es de del AMC, situaciones como estas se viven constantemente en la ciudad capital.

Igualmente parece importante la situación de los adultos mayores y personas con problemas de salud que deben hacer esfuerzos importantes para obtener agua para cubrir sus necesidades, pero no existe documentación que permita entender el grado de afectación de este problema sobre las personas más vulnerables.<sup>142</sup>

<sup>141</sup>"La crisis cambió el comportamiento de los venezolanos" El Nacional (24/02/2016) [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/crisis-cambio-comportamiento-los-venezolanos\\_11342](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/crisis-cambio-comportamiento-los-venezolanos_11342)

<sup>142</sup>"El viacrucis por una gota" Medio Sur (19/10/2018) <https://mediosur.com.ve/2018/10/19/el-viacrucis-por-una-gota/>

## Asequibilidad

*Los derechos humanos al agua y al saneamiento determinan que la provisión del servicio y de la higiene asociada debe estar al alcance de las personas. Para ello se tendrá en cuenta: la capacidad de pago de la persona, y que en ningún caso, este pago menoscabe su capacidad para pagar otras necesidades básicas (alimentación, vivienda, salud, educación, etc.).*

En Venezuela los problemas relacionados con el costo del agua, y por lo tanto su asequibilidad, no están asociados al pago de los servicios de agua proporcionada por el gobierno nacional, ya que el precio actual del servicio está fuertemente subsidiado <sup>143</sup>. Se calcula que un **metro cúbico de agua en Venezuela cuesta una milésima de centavo de dólar** calculado a la tasa oficial <sup>144</sup>. Ello puede **representar entre un 0,5 y un 0,9%** del ingreso familiar mensual.<sup>145</sup>

Pero por otra parte el desabastecimiento de agua está generando costos cada vez mayores a la población.

En la actualidad, ante los problemas de racionamiento y baja calidad de agua, muchos habitantes deben recurrir a comprar agua embotellada o contratar camiones cisternas. Se ha estimado que las familias pueden llegar a tener que **disponer cerca del 40% de sus ingresos mensuales para este fin.**<sup>146 147 148</sup>

A manera de ejemplo, quienes se surten de agua potable a través de camiones cisternas privados, deben pagar costos cada vez más altos por este servicio. Para julio 2018 cuando el salario mínimo era 3 millones de bolívares (como referencia Dólar Oficial DICOM para 31 julio 2018 fue de Bs. 172.800) **el costo de una carga de camión cisterna podía variar entre 3 y 10 millones de bolívares, es decir entre 17 y 58 dólares a cambio oficial.**

**Aún en zonas populares, los vecinos se han visto obligado a pagar (incluso en especies) por el acarreo de agua desde los sitios donde sea posible conseguirlo hasta sus casas.**<sup>149</sup>

Por otra parte, en los sectores con mayor capacidad adquisitiva de la ciudad los residentes están recurriendo a la perforación de pozos de agua a costos muy altos que deben ser pagados en algunos casos en dólares <sup>150</sup>. Se desconoce si estas acciones son realizadas con los permisos correspondientes, que aseguren entre otras cosas la calidad del agua y la seguridad de las edificaciones.

<sup>143</sup>CEDICE, 2016. Op. Cit.

<sup>144</sup>"Vivir sin Agua" Prodavinci Op. Cit.

<sup>145</sup>CEDICE, 2016. Op. Cit.

<sup>146</sup>"El aguador, una nueva modalidad en Venezuela" iagua (09/06/2017) <https://www.iagua.es/blogs/jesus-castillo/aguador-nueva-modalidad-venezuela>

<sup>147</sup>"El millonario negocio del agua crece en Caracas a costillas de la escasez" El Estímulo (08/06/2018) <http://elestimulo.com/elinteres/el-millonario-negocio-del-agua-crece-en-caracas-a-costillas-de-la-escasez/>

<sup>148</sup>"La ropa sucia no se lava en casa" Descifrado (15/06/2018) <http://www.descifrado.com/2018/06/15/la-ropa-sucia-no-se-lava-en-casa/>

<sup>149</sup>"Trueque en Caracas: comida por agua" El Nacional (24/08/2018) [http://www.el-nacional.com/noticias/servicios/trueque-caracas-comida-por-agua\\_249249](http://www.el-nacional.com/noticias/servicios/trueque-caracas-comida-por-agua_249249)

<sup>150</sup>"En Caracas perforan pozos clandestinos ante escasez de agua" El Estímulo (27/06/2018) <http://elestimulo.com/blog/en-caracas-perforan-pozos-clandestinos-ante-escasez-de-agua/>

Estos costos no solamente afectan a las actividades personales, sino a la actividad comercial que debe incluir, cada vez más, en sus costos la compra de agua y la construcción de tanques de agua <sup>151</sup>.

En general, los usuarios entienden que los costos directos de agua son muy económicos, a pesar de ello, en la encuesta realizada sólo 8,3% de los encuestados consideran necesario subir las tarifas que pagan por el servicio. Es posible que la mayoría de los ciudadanos en un entorno de crisis económica y desconfianza sobre las políticas gubernamentales duden en que un aumento de sus costos se traduzca en una mejora sustancial del servicio.

## Principios transversales de derechos humanos

### ***No Discriminación e Igualdad***

*El principio de no discriminación e igualdad aclara que se debe proteger contra la discriminación a aquellos individuos que pertenecen a ciertos grupos. Para ello se requiere, con la ayuda de los diferentes actores, identificar quiénes son y porqué sufren de discriminación en su acceso a los servicios de agua y saneamiento.*

La distribución de agua en el Área Metropolitana de Caracas tradicionalmente ha sido inequitativa favoreciendo los urbanismos formales localizados en las partes bajas de Caracas y con muchísimo menos cobertura en los asentamientos informales y zonas rurales generalmente situados en la mayor parte de los casos en zonas altas de la ciudad. <sup>152 153</sup> No se conoce información de que en los últimos años e hayan realizado acciones para disminuir esta inequidad que se traduce en la práctica en una forma de discriminación.

No se tiene información sobre estudios o documentación sobre el peso de la crisis de agua sobre las mujeres más allá de datos anecdóticos que dan cuenta de que las mujeres en particular en las zonas menos económicamente favorecidas son las que cargan con la mayor parte de la responsabilidad de obtener agua para sus hogares.

<sup>151</sup> "Racionamiento de agua asfixia la actividad de restaurantes y peluquerías" Crónica Uno (26/05/2018) <http://cronica.uno/racionamiento-de-agua-asfixia-la-actividad-de-restaurantes-y-peluquerias/>

<sup>152</sup> IANAS / UNESCO 2015. Op. Cit.

<sup>153</sup> Martínez, R. 2013. Op. Cit.

## Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas

*Las personas sólo podrán participar de forma eficiente en los procesos y cuestiones que les atañe en el sector siempre y cuando dispongan de información sobre los mismos con antelación suficiente. Uno de los grandes atributos es el derecho de las personas a exigir a los responsables que los garanticen de forma efectiva.*

Hemos unido estos tres criterios interconectados, que en el caso de Venezuela están afectados por la política de opacidad informativa del gobierno previamente discutida en otras secciones de este informe (ver páginas 8-9, 18-21)

Por ello, la ciudadanía no tiene acceso a información pertinente en los procesos y asuntos que le conciernen en materia de agua.

Igualmente, los organismos de gestión ambiental no tienen políticas de transparencia sobre su gestión, ni hacia lo interno, ni hacia lo externo.

En este segundo caso, los informes que ha entregado el gobierno nacional sobre los avances de las políticas que permiten el cumplimiento de objetivos globales (Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible) en materia de agua han sido denunciados como documentos sesgados, incompletos e inexactos<sup>154 155 156</sup>. Esta situación es particularmente grave en particular en el contexto de una emergencia humanitaria compleja que vive el país.<sup>157</sup>

Por otra parte, la organización Transparencia Venezuela ha denunciado la debilidad o inexistencia de sistemas de control y rendición de cuentas en que afecta todos los sectores y niveles gubernamentales en el país.<sup>158</sup>

---

<sup>154</sup>Transparencia Venezuela, AVESA, Fundación Agua Clara, Codevida, Sinergia. 2016. Op. Cit.

<sup>155</sup>Sinergia. 2013. Las Metas del Milenio en Venezuela. Consulta Nacional de la Sociedad Civil Venezuela <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/informe-metas-del-milenio-en-venezuela-resumen.pdf>

<sup>156</sup> Sinergia. 2018. Informe Sinergia: Agenda 2030 y Emergencia Humanitaria. Venezuela, un país en franca involución. <http://www.civilisac.org/informes/agenda-2030-y-emergencia-humanitaria-venezuela-un-pais-en-franca-involucion>

<sup>157</sup> Civilis. 2018. Emergencia humanitaria compleja: La que causa Maduro con sus malas políticas. <http://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/emergencia-humanitaria-compleja-la-causa-maduro-malas-politicas>

<sup>158</sup> Transparencia Venezuela, AVESA, Fundación Agua Clara, Codevida, Sinergia. 2016. Op. Cit.

## Participación (Activa, Libre y Significativa)

*Con el reconocimiento de los DHAS, las personas pasan de ser receptores de políticas discrecionales a ser titulares de derechos exigibles, y por lo tanto, a participar en todos los procesos y cuestiones que les atañe sobre estos derechos humanos (ver acceso a la información y transparencia). Igualmente, pueden incentivar procesos para reconocer los derechos humanos al agua y al saneamiento a nivel nacional.*

En Venezuela la participación es un principio constitucional y en el caso del tema del agua está regulada en la Ley de Aguas del 2007. En función de ello, el gobierno nacional desarrolló desde principios de la década del 2000 un proceso de participación popular en materia de gestión del agua basados en el principio de participación y protagonismo popular presentes en la Constitución Nacional de 1999. Este proceso llevó al desarrollo de las llamadas **Mesas Técnicas de Agua y Consejos Comunitarios de Agua**.<sup>159</sup>

Este proceso participativo ha tenido una historia y evolución con diferentes niveles de avance y consolidación.<sup>160</sup> Con elementos claramente positivos como procesos de democratización de los procesos de gestión, pero simultáneamente con aspectos contradictorios y tensiones en su desarrollo debido **a su uso como mecanismos clientelares y sectarios del partido de gobierno**.<sup>161</sup>

En los casos que estos organismos han logrado mantener su autonomía y misión han podido avanzar hacia acciones cada vez más avanzadas de desarrollo de propuestas y organización ciudadana.<sup>162</sup>

Estos mecanismos de participación en los últimos años parecen haber tenido una disminución en sus acciones ya que recientemente el gobierno nacional estableció una política de “reimpulsar” estos mecanismos de participación.<sup>163 164</sup>

Por otra parte, adicionalmente a estos mecanismos de participación (Mesas Técnicas y Consejos Comunitarios de Agua) que son organizaciones territoriales, el gobierno nacional parece desconocer la solicitud para la participación en temas de agua por otro tipo de organizaciones de la sociedad civil que no respondan a imperativos políticos sectoriales del gobierno.<sup>165</sup>

<sup>159</sup> Arconada, S. 2006. Mesas técnicas de agua y consejos comunitarios de agua. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales v.12 n.2.

<sup>160</sup> Coalición de Mesas Técnicas de Agua. Derecho al Agua. Combate a la Pobreza y la Exclusión Social. Participación Popular. Aporte al Examen Periódico Universal. <https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/session12/VE/CMTA-Coalici%C3%B3nMesasT%C3%A9cnicasAgua-spa.pdf>

<sup>161</sup> García Guadilla, M. (2015). De la exclusión neoliberal a la inclusión-excluyente de los sectores populares y los movimientos sociales en el Socialismo del Siglo XXI en Venezuela (unpublished). Google Scholar.

<sup>162</sup> “Mesas Técnicas de Agua Baruta” <http://redorgbaruta.com.ve/mesa-tecnica-de-agua/>

<sup>163</sup> “Mesas técnicas de servicios públicos activarán plan de producción de 90 días” (29/06/2018) <http://albaciedad.org/2018/06/mesas-tecnicas-de-servicios-publicos-activaran-plan-de-produccion-de-90-dias-video/>

<sup>164</sup> “Hidrocapital plantea reimpulsar mesas técnicas de agua” YVKE Mundial (25/01/2018) <http://www.radiomundial.com.ve/article/hidrocapital-plantea-reimpulsar-mesas-t%C3%A9cnicas-de-agua>

<sup>165</sup> Romero Mendoza, C. 2016. ¿Cómo participo en materia de agua y saneamiento? Caso Venezuela. Iagua <https://www.iguaa.es/blogs/carlos-romero-mendoza/como-participo-materia-agua-y-saneamiento-caso-venezuela>.

## Sostenibilidad

*Los servicios deben estar disponibles para las generaciones actuales y futuras. La provisión de los mismos en el presente no debe comprometer de modo alguno la capacidad de las generaciones futuras de ver realizados sus propios derechos humanos. Para ello es importante respetar la sostenibilidad ambiental, evitando la contaminación del agua, la extracción excesiva, y tener en cuenta los efectos de los desastres naturales y el cambio climático (planes de resiliencia y de adaptación al cambio climático).*

En Venezuela en los últimos años, el gobierno ha venido desmantelando la institucionalidad ambiental en todos los niveles del Estado<sup>166 167 168 169</sup> y relegando la normativa ambiental como elemento de control de los proyectos que inciden sobre el ambiente<sup>170</sup>. Como consecuencia de ello, **el país perdió gran parte de su capacidad para la planificación, prevención y control ambiental, incluyendo las competencias para planificar las necesidades de agua futura, así como disminuir los niveles de vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de eventos meteorológicos adversos.**<sup>171 172 173</sup> Esto último a pesar de los importantes avances en materia de institucionalidad y desarrollo de políticas de gestión de riesgos que el gobierno nacional había consolidado en años anteriores.<sup>174</sup>

Por tales razones se han venido descuidando temas fundamentales para Venezuela como lo conservación de las cuencas hídricas<sup>175</sup>, planificación para el desarrollo de sistemas hidráulicos y prevención contra eventos meteorológicos extremos (en particular sequías e inundaciones).

Por otra parte, el gobierno nacional tiene un fuerte retraso en el diseño e implantación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático previsto en la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos del 2009.<sup>176</sup>

<sup>166</sup> Grupo Orinoco. 2017. Hacia una Nueva Institucionalidad Ambiental. <https://orinocodotblog.files.wordpress.com/2017/03/hacia-una-nueva-institucionalidad-ambiental.pdf> (Ver pág. 11)

<sup>167</sup> "ONG rechazan eliminación de Ministerio del Ambiente" El Nacional (09/09/2014) [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/ong-rechazan-eliminacion-ministerio-del-ambiente\\_117363](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/ong-rechazan-eliminacion-ministerio-del-ambiente_117363)

<sup>168</sup> "Notas sobre la extinción del Ministerio del Ambiente en Venezuela 2. Metiendo el ambiente por el ojo de una aguja" [https://forotunque.blogspot.com/2014/10/notas-sobre-la-extincion-del-ministerio\\_12.html](https://forotunque.blogspot.com/2014/10/notas-sobre-la-extincion-del-ministerio_12.html)

<sup>169</sup> "Prevén colapso ambiental por eliminación de Alcaldía Metropolitana" El Nacional (09/01/2018) [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/preven-colapso-ambiental-por-eliminacion-alcaldia-metropolitana\\_218036](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/preven-colapso-ambiental-por-eliminacion-alcaldia-metropolitana_218036)

<sup>170</sup> "Arco Minero sigue sin estudios de impacto socioambiental a dos años de su creación" Correo del Caroní (24/02/2018) <http://www.correodelcaroni.com/index.php/economia/item/62574-arco-minero-sigue-sin-estudios-de-impacto-socioambiental-a-dos-anos-de-su-creacion>

<sup>171</sup> "Inundaciones en Venezuela: más de 60 mil damnificados tras el desborde del río Orinoco" Mongabay (28/08/2018) <https://es.mongabay.com/2018/08/inundaciones-venezuela-rio-orinoco-amazonas-bolivar/>

<sup>172</sup> "Más de 2.700 familias afectadas por inundaciones en Bolívar y Delta Amacuro" El Nacional (04/08/2017) [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/mas-2700-familias-afectadas-por-inundaciones-bolivar-delta-amacuro\\_197067](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/mas-2700-familias-afectadas-por-inundaciones-bolivar-delta-amacuro_197067)

<sup>173</sup> "Venezuela es el segundo país más afectado por desastres naturales" La Razón (24/11/2015) <https://www.larazon.net/2015/11/venezuela-es-el-segundo-pais-mas-afectado-por-desastres-naturales/>

<sup>174</sup> Viceministerio de Gestión de Riesgo y Protección Civil. 2014. Documento País. Avances de la Gestión de Riesgo en Venezuela y su Prospectiva. <https://docplayer.es/59840645-Avances-de-la-gestion-de-riesgo-en-venezuela-y-su-prospectiva.html>

<sup>175</sup> CEDICE. 2016. Op. Cit.

<sup>176</sup> Phynatura, EDEPA, EcoJuegos. 2016. Bases legales y avances en políticas públicas para la adaptación al cambio climático en Venezuela: Una mirada desde los derechos humanos <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Informe-Adaptacion-Cambio-Climatico-Venezuela-1.pdf>.

## VI. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y RETOS

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que los Estados deben adoptar medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan para lograr progresivamente la plena efectividad de estos derechos. En tal sentido, se espera que utilicen los recursos que tienen a su disposición de manera eficiente, transparente y justa.

En contraste, los resultados obtenidos por este trabajo muestran que el Estado venezolano incumple con sus obligaciones legales en materia de derecho al agua, tanto a escala nacional como particularmente en el ámbito del AMC. No existe evidencia que permita indicar que el Estado está actuando de manera eficaz para lograr la realización progresiva a este derecho y por lo contrario se evidencia la ineficacia, insuficiencia e inequidad de las políticas públicas en materia de gestión del agua en el país.

Un elemento resaltante es que la población venezolana actualmente presenta graves restricciones al derecho al agua las cuales ponen en peligro la realización de otros derechos interconectados con el del acceso al agua, incluyendo el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a un ambiente sano y a la seguridad entre otros.

Estas situaciones pueden agravarse en un futuro debido a circunstancias previsibles y prevenibles tal como eventos meteorológicos extremos (sequías, inundaciones, etc.) así como por los efectos negativos del cambio climático.

Igualmente, parece que el país está lejos de mostrar avances en las metas establecidas en el Objetivo 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Por lo contrario, parece ser que en algunos aspectos el país parece haber retrocedido con respecto a los avances que se habían alcanzado en materia de disponibilidad y calidad de agua hasta finales del siglo pasado.

Estas circunstancias se agravan y complejizan en el contexto de Emergencia Humanitaria Compleja que actualmente condiciona toda las actividades y procesos en Venezuela. La actual crisis de agua es consecuencia y a la vez un factor que afecta otros sectores y derechos humanos.

Resulta imprescindible que el gobierno venezolano cumpla con sus obligaciones con respecto a los derechos humanos al agua y al saneamiento para asegurar la disponibilidad, accesibilidad física, asequibilidad, calidad, aceptabilidad, acceso sin discriminación, acceso a la información, y ejercicio de modo sostenible para las generaciones presentes y futuras.

## Recomendaciones al Estado venezolano:

1. Declarar una Emergencia Hídrica Nacional, articulada a un Programa de Ayuda Humanitaria, la cual permita asignar recursos, tanto nacionales como de cooperación internacional, definir prioridades, establecer estrategias y planes de emergencia dirigidas a atender las necesidades de abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene de las poblaciones más afectadas con énfasis en la atención a los grupos vulnerables (incluyendo niños, niñas y adolescentes hospitalizados, personas con discapacidades, adultos mayores y zonas rurales) y regiones más afectadas.
2. Asumir los criterios normativos de los derechos humanos al agua y al saneamiento, así como los principios de la Ley de Aguas (Artículo 5) como principios orientadores de todas las políticas y acciones del Estado en materia de gestión agua.
3. Reconstruir la institucionalidad en materia de gestión ambiental basada en los principios del desarrollo sostenible.
4. Redefinir las políticas nacionales y regionales de gestión del agua sobre la base de una planificación basada en procesos de descentralización, planificación de mediano y largo plazo, así como con la participación de todos grupos interesados sin criterios excluyentes. Tales medidas deben considerar previsiones a corto y largo plazo en materia ambiental, poblacional y económica y deben tomar en cuenta los procesos de incertidumbre generados por fenómenos como el cambio climático, los conflictos sociales derivados de las políticas de desarrollo, así como los cambios derivados de las contingencias económicas.
5. Establecer nuevas orientaciones para la sustentabilidad económica de la nación que rechacen el extractivismo depredador y sus secuelas en forma de proyectos como el Arco Minero del Orinoco y otros similares.
6. Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales y legales para la protección y el uso sostenible de los recursos hídricos de la nación.
7. Cumplir con las obligaciones legales emanadas de los pactos y tratados internacionales en materia de agua. En particular se deberá honrar con el compromiso asumido por el país con el Objetivo 6 "Agua Limpia y Saneamiento" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus metas. Asimismo, es necesario que el país ratifique el Convenio de Minamata y firme y ratifique el Tratado de Escazú.
8. Asignar los recursos humanos, técnicos, científicos y financieros necesarios para evaluar de manera continua la calidad de las aguas suministradas a la población y los efluentes resultantes de las actividades humanas.
9. Restablecer las capacidades profesionales, financieras y operativas de los organismos de gestión de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial que protejan las cuencas hidrográficas del país. En cada una de ellas deben elaborarse e implementarse planes de conservación y gestión a mediano y largo plazo surgidos de procesos participativos y de consulta pública. Los mismos deben revisarse y actualizarse periódicamente.
10. Establecer e implementar un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático basado en criterios tales como: Utilización del mejor conocimiento científico disponible; Participación activa, libre y significativa de los ciudadanos interesados; Procesos continuos de evaluación de resultados; Rendición de cuenta y transparencia de gestión.
11. Desarrollar programas para la gestión de riesgos y desastres asociados al agua que sea evaluado continuamente y forme parte de procesos transversales de gobernanza en todos los niveles del Estado.
12. Seguir promoviendo el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana en materia de gestión de agua, incluyendo las Mesas Técnicas de Aguas y cualquier otra forma de participación de la sociedad civil bajo criterios democráticos y no excluyentes.



## Retos futuros en materia de defensa del derecho al agua y al saneamiento

La realización de este informe permitió establecer temas prioritarios que serán necesarios atender para poder hacer un monitoreo efectivo de la situación del agua por parte de las organizaciones de la sociedad civil.<sup>177</sup>

- Definir las poblaciones en riesgo debido a la falta de agua, especialmente número, localización y características socio-económicas de las personas afectadas, en particular las más vulnerables; establecer la temporalidad y distribución de los cortes de agua, así como de las zonas afectadas de manera permanente.
- Cuantificar el número de instalaciones educativas, estudiantes afectados (en particular de estudiantes de menores recursos, niñas y adolescentes), así como las perturbaciones de las actividades educativas derivadas de la falta de agua.
- Determinar el impacto de escasez y la baja calidad del agua sobre la salud de la población. Asimismo, el número de instituciones hospitalarias afectadas y los riesgos derivados de estas situaciones.
- Determinar el número de centros de privación de libertad sin suministro de agua y el número de personas privadas de libertad afectados por esta condición.
- Identificar e implementar mecanismos que permitan realizar la contraloría social de la calidad del agua distribuida en el país.
- Desarrollar programas para promover la concienciación ciudadana sobre el derecho al agua y la exigibilidad de ese derecho.
- Promover y apoyar el desarrollo de procesos participativos relacionados con el agua, tanto los de naturaleza territorial, como de cualquier otra perspectiva de tal manera de aumentar la base social de defensa del derecho al agua y al saneamiento.
- Promover y defender el derecho a la libertad de expresión e información en los temas relacionados con el derecho al agua y sus otros derechos interdependientes.

---

<sup>177</sup>En este informe usamos el término “sociedad civil” en un significado laxo para incluir todas las formas de organización de la sociedad distintas al gobierno, las empresas y los militares.